



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>		
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>		
<b>PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL</b>		
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>		
<b>Responsable del proceso: OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>		
<b>Proceso a auditar en:</b>	Oficinas Nacionales <u>X</u> Seccional ___ Oficina Local ___ Otros _____	
<b>Tipo de Informe:</b>	Preliminar __ Definitivo <u>X</u>	Fecha: Octubre 03 a 07 de 2016
<b>Fecha de Aprobación:</b> Octubre 28 de 2016	<b>Código:</b> 4-935	<b>Versión:</b> 1-1

## INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Programa Anual de Auditoría formulado para la vigencia 2016 por parte de la Oficina de Control Interno y su posterior oficialización en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Instituto, se adelantó la verificación a la actividad de defensa judicial y extrajudicial por parte de la Oficina Asesora Jurídica, a algunos procesos relacionados con controversias legales en los cuales, se ven involucrados los intereses del Instituto.

En el presente informe se relacionan las debilidades encontradas y las recomendaciones respectivas, con el fin de que se emprendan las acciones que permitan superar estas y se propicien procesos de mejoramiento continuo.

## OBJETIVO

A través de una actividad independiente de aseguramiento y consultoría, se verificó el cumplimiento de la normatividad vigente, procesos e implementación de controles.

## ALCANCE

Se realizó la verificación al proceso de defensa judicial y extrajudicial del Instituto, de conformidad al proceso documentado en el Doc-Manager: GESTIÓN JURÍDICA y el Procedimiento Contencioso Administrativo, señalado en la Ley 1437 de 2011.

## DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para la realización de la auditoría, se tuvo en cuenta el universo de procesos desarrollados por la Entidad y de este se tomaron muestras, la cuales una vez analizadas se hacen las correspondientes observaciones y recomendaciones.

### Observaciones y recomendaciones de la auditoría:

**Observación:** *En el expediente de los procesos, no se incluye la totalidad de documentos o soportes correspondientes a cada etapa del proceso contencioso administrativo.*

Dicha observación se puede evidenciar en los siguientes expedientes:

- Expediente 19001333300420140009000 (Caso: Carlos Alberto Orozco Sandoval)
- Expediente 41001333100620070026801/7725096/10532496 (Caso: German Andrés Suarez Trujillo – Guillermo Poveda Perdomo)
- Demanda 2013-00448 (Caso: Jose Ricardo Valencia)

**Recomendación:** Incluir la totalidad de documentos que se generen en desarrollo del Proceso Contencioso Administrativo.

**Observación:** *Se evidencia que en el proceso 2007-00752-00 Caso: COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A, se presentó el recurso de apelación contra la sentencia del 10 de abril de 2014, por fuera de los términos señalados en la Ley.*

**Recomendación:** Dar aplicación a la normatividad vigente respecto de los términos para interponer los recursos administrativos.

**Observación:** *Se evidencian poderes para las distintas actuaciones procesales, que no se encuentran suscritas por las partes.*

Dicha observación se puede evidenciar en los siguientes expedientes:

- Expediente 73001233300020130044701/1110460243 (Caso: Julio Cesar Olivero Gutierrez)
- Radicación 25000-23-42-000-2013-6478-00 (Caso: William David Gómez Bearne)
- Expediente 05001-33-33-33-008-2013-00911-00 (Caso: Paola Alexandra Dávila Torres)
- Expediente 17-001-33-33-001-2014-00205-00 (Caso: Nelly Esther Alonso Franco)
- Radicado 2014-00331-00 (Caso: Jorge Iván Rodríguez Giraldo)
- Radicado: 17001333300120140020900 (Caso: Itsmanda Grisales González)

**Recomendación:** Incluir en el expediente del proceso, el poder para actuar en los procesos judiciales y/o conciliaciones extrajudiciales debidamente suscrito por las partes.

**Observación:** *En el expediente 73001233300020130044701/1110460243 (Caso: Julio Cesar Olivero Gutiérrez), se evidencia que la contestación de la demanda, no tiene radicado del juzgado.*

**Recomendación:** Incluir el soporte de radicación de los documentos, para la verificación del cumplimiento de los términos procesales.

**Observación:** *No se evidencia la foliación de los documentos contenidos en los expedientes de los procesos.*

Dicha observación se puede evidenciar en los siguientes expedientes:

- Expediente 110013335007201400252-00 (Caso: Alfonso Naranjo Quintero)
- Expediente 73001233300020130044701/1110460243 (Caso: Julio Cesar Olivero Gutiérrez)



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

- Expediente 08-001-23-31-006-2005-01771-00 (Caso: CAIMA LTDA)

**Recomendación:** Foliar los documentos contenidos en los expedientes.

**Observación:** *En el expediente del proceso 08-001-23-31-006-2005-01771-00 (Caso: CAIMA LTDA), se evidenciaron documentos que hacen parte del proceso judicial 2007-00752-00 Caso: COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A.*

**Recomendación:** Incluir en el expediente, los documentos que se generen en desarrollo del proceso de defensa judicial de la Entidad.

<b>Aprobado por:</b>  <u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> <b>Jefe Oficina Control Interno</b>	<b>Elaborado por:</b>  <u>Martha Rocío Arévalo García</u>  <u>Daniel Ricardo González Cuadros</u> <b>Profesionales OCI</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>  Noviembre 25 de 2016
---	---	---